ala verdad, los unos, son unos meros rebendedores,
que con el espiritu de sus lucros, desfraudan al
Abastecedor, vendiendo a los Estanqueros, por medio
de Personas incognitas a fin de no ser castigados,
por que hay repetidos Procesos ante la R.l Justicia
contra los que se descubren y aprehenden, unos,
por este fraude, y otros, por la mala calidad de
los Aguardientes compuestos, con generos nocivos a
la salud, y todo ello por hacer decaer la Renta,
sin adbertirse beneficio al Vezindario, respec-
to a que el Abasto, no solo tiene oblig.on al sur-
tido por menor, si tambien por mayor asi
para los naturales, como para los Estrangeros,
y a menor precio, q.e a la menuda, e igual a
el que lo expenden los mismos Almahazenistas;
y como sujetos en su contrata a las calidades y
precios de la mejor bondad y comodidad; sien-
do tan conocidas sus ideas, que quantos que-
dan separados de dho Abasto, establecen sus
Almahaz.s por desanimar a los Postores, quie-
nes deben considerar, que quanto menos des-
pacho tengan, menos pueden sacar el produc-
to de la Renta, ni haun su justo trabajo, y
bajo la esperanza de que subiendo los precios
de este genero, dhos Almahazenistas como no
sujetos ni obligados, se separan de su venta, y
en este caso, sufre el Abastecedor en el ma-
yor consumo, mas quebranto, y los otros, esto
es, los Cosecheros legitimos nada perjudican, por
que como son pocos y lo que procuran es solo,
la salida de sus cosechas, ni malbersan los
Aguardientes, ni menos hacen decaher esta
Renta, y por tanto consideramos, que V. S.
debe animar el espiritu de esta ultima propo-
cicion, en el R.l y supremo Consejo, por ser